

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 15 de enero de dos mil nueve en la Delegación de CUALICONTROL-ACI, S.A.U., sito en C/ [REDACTED] 30204 - Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última modificación fue autorizada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 29 de abril de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Zona y D. [REDACTED] Subdelegado de Zona y Operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En la instalación se dispone de un cofre plomado con espacio para almacenar unos cuatro gammágrafos, ubicado en un almacén general donde hay productos inflama. La instalación no dispone de sistema de extinción por estar estos en revisión. Así mismo manifiestan a la Inspección la intención de trasladar la instalación al [REDACTED] de Cartagena en un futuro próximo. _____

- Está previsto disponer en la Delegación de la instalación un supervisor asignado a la misma. En la actualidad, como personal profesionalmente expuesto, hay 8

operadores con licencia vigente y siete ayudantes. Manifiestan tener la previsión de disponer en la delegación de tres operadores más a mediados de 2009. _____

- Se realiza el control dosimétrico por la empresa _____ no deduciéndose, del último informe correspondiente a noviembre de 2008, dosis, equivalente acumulada a un año y a cinco años, significativas. _____
- Se comprueba la Vigilancia Médica realizada por el Servicio de Prevención de _____ en el año 2008 siendo todo el personal expuesto clasificado como Apto. _____

- No hay Diario de operaciones de la Delegación pero si los correspondientes a cada uno de los cuatro equipos gammágrafos asignados. _____

Los Diarios de Operaciones de los equipos se renuevan cada vez que se sustituye la fuente encapsulada que contienen, no más de 9 meses. Se comprueban y sella la Inspección los Diarios correspondientes a los equipos G/Tsi nºs: 488, 493, 515 y 414, estando los tres primeros en campo y el último en el almacén. _____

- Comprobado el certificado de revisión del equipo 414, realizado por _____ con fecha 7/2/2008; no se puede constatar que fuente de Ir-192 contiene. No existe trazabilidad entre el bulto y la fuente que contiene. _____

La delegación dispone de más telemandos que gammágrafos, revisándose a la vez que el equipo. _____

Los medidores de radiación disponibles en la delegación son un total de 21, asignado uno a cada persona expuesta, y el resto a la delegación.

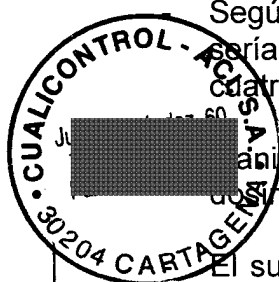
- En el momento de la inspección está disponible el que el radiómetro mod. _____ nº de serie 2448, que fue calibrado el 31/3/2008 por el _____

Según la documentación examinada, el único equipo con calibración caducada sería el equipo (_____ nº de serie 102137 calibrado de fábrica el 4/1/2004, más de cuatro años. _____

Manifiesta a la Inspección que los trabajadores expuestos disponen de un dosímetro personal de lectura directa y TLD, cada uno. _____

El supervisor de la instalación realiza anualmente un curso de formación para el personal expuesto. _____

- En la delegación figura como Consejero de Seguridad, D^a. _____



- Según manifiestan a la Inspección, los vehículos de transporte de los bultos son alquilados, teniendo dificultad en colocarles la señalización de mercancías peligrosas. No hay vehículo de transporte alguno en el momento de la inspección.
-
- Se recuerda al titular la obligación de cumplir la Reglamentación de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, ADR y la obligación de disponer un seguro de transporte para material radiactivo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha veintitrés de enero de 2009.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo.: 


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de CUALICONTROL-ACI, S.A. en Cartagena, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiestamos nuestra conformidad con el presente acta con las aclaraciones a los siguientes puntos:

“ Los Diarios de Operaciones de los equipos se renuevan cada vez que se sustituye la fuente encapsulada que contienen, no más de”

Respecto a este punto hemos de matizar que los diarios de operaciones de los equipos únicamente se renuevan cuando se acaban, siendo la revisión de los equipos la que se realiza cada vez que se carga una nueva fuente radiactiva, registrándose este evento en el diario de equipo correspondiente.

